

Firman convenios sociales en beneficio del personal de Gendarmería Maule y sus familias

Convenios con Centro Terapéutico Erizo Sensorial y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Dos importantes convenios en beneficio del personal de Gendarmería Maule, suscribió la Directora Regional (s) de Gendarmería, coronel Ana María Garrido Castillo, con la representante legal de Centro Terapéutico Erizo Sensorial, Engredeth Alegría, y la representante de Senda Previene, Adriana Pérez.

Ambas firmas de convenios referenciales, fueron gestionadas por el área social del personal de la Dirección Regional de Gendarmería, que dirige la profesional Sandra Flores Retamal, enmarcado en el

plan de salud mental del personal que tiene como objetivo impulsar la incorporación de herramientas de autocuidado y estilo de vida saludables mediante la realización de actividades educativas y formativas.

En el caso del convenio de Erizo Sensorial, se traduce en acceso a valores preferenciales de intervenciones de terapeuta ocupacional, fonoaudiológicas, y psicológicas, para los hijos de los funcionarios y funcionarias de Gendarmería.

El otro convenio, fue suscrito por parte de Gen-



darmería con el programa parentalidad SENDA Previene-Illustre Municipalidad de Talca, y tiene como finalidad »contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores, forta-

leciendo el desarrollo y condiciones y habilidades para una parentalidad positiva, mediante el desarrollo e implementación de taller de involucramiento parental.

Los talleres que dictará Senda, serán dirigidos a adultos a cargo de niños, niñas y/o adolescentes de 9 a 14 años de edad que

desean y/o necesitan aumentar el involucramiento parental.

Impresiones Convenio Al respecto Coronel Ana María Garrido Castillo indicó «Es importante resaltar el trabajo del equipo de esta dirección regional de Gendarmería. El objetivo principal es la precau-

ción por su personal y sus familias, un funcionario que puede tener la tranquilidad, es un funcionario que puede ejercer su función en las unidades penales y donde se encuentre de mejor manera. Esto viene a reforzar la preocupación que sentimos hacia nuestro personal y hacia los hijos de nuestros funcionarios...nos preocupa cómo podemos ayudar, cómo podemos estar ahí presentes como jefatura, agradezco ambos convenios».

En relación a los convenios, se refirió el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Guillermo Miño Reyes «Quiero destacar estos convenios impulsados por Gendarmería a través de su área social, lo cual viene a beneficiar a todos los funcionarios y funcionarias de la región del Maule, en materias tan sensible como ayuda sus hijos. Senda es una ratificación del convenio que ya existía, con esto nos hacemos cargo de este tema tan complejo como es el consumo problemático. Cuando tenemos funcionarios y funcionarias que reciben distintos tipos de herramientas, que tienen a disposición distintos servicios o prestaciones, sin duda, les permite desarrollar una mejor labor en el cumplimiento de su tarea»